



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
20 AGO 2021	
Recibido.....	10.56.....Hs.
Exp. N°.....	44801.....C.D.

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, proceda a enviar a las comunas y municipios los montos correspondientes a las partidas destinadas al Boleto Educativo Rural

**Diputada Provincial**

**CPN Jimena Senn**



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Boleto Educativo Rural, es un beneficio que permite viajar a estudiantes, docentes o asistentes escolares al establecimiento educativo que esté situado en ámbito rural disperso (hasta 500 habitantes) o rural aglomerado (de 501 a 2000 habitantes) en el cual trabaja o asisten a clases diariamente, en un medio de transporte acordado con el Municipio o Comuna. Es de suma importancia ya que se considera que, de los 4.500 establecimientos educativos santafesinos, más de 1.200 pertenecen a la ruralidad, es decir que alcanza casi a la tercera parte del total de escuelas provinciales.

La escuela rural es un lugar de desarrollo social, revitaliza la cultura de la ruralidad, sus costumbres y valores; fomentando las economías familiares y regionales.

La falta de transporte es una de las principales causas que dificulta asegurar la enseñanza a nivel primario y secundario en contextos rurales, dando como resultado la exclusión de niños y jóvenes de un derecho básico como es la educación.

En la actualidad los alumnos, docentes, asistentes escolares y directivos han realizado los trámites indicados aunque no cuentan con información suficiente en relación al Programa y muchos Municipios y Comunas están a la espera de los fondos correspondientes.



Dado que ya inició el ciclo lectivo 2021, es de suma urgencia que el presente programa se comience a implementar; asegurando la igualdad de oportunidades para todos los santafesinos y santafesinas.

Existen en la actualidad otros fondos que disponen los gobiernos locales (municipios y comunas) como el Fondo de financiamiento educativo (FFE), el fondo de asistencia educativa (FAE) entre otros. Estos montos asignados tienen finalidades y destinos asignados, por lo que se solicita al ejecutivo provincial que si utiliza fondos provenientes de otras jurisdicciones sea el que le corresponde al Gobierno Provincial, ya que el Programa antes mencionado es para ser solventado con FONDOS PROVINCIALES, no de ningún gobierno local.

Entendiendo la magnitud presupuestaria y la complejidad de la logística que puede recaer sobre un gobierno local en el cumplimiento del servicio de traslado de docentes, alumnos y asistentes escolares rurales de todos los niveles, es que se solicita que la provincia cumpla con el pago de los montos asignados para tal fin en los convenios firmados entre los dos niveles del estado (local y provincial). De esta manera se evita que recaiga en comunas y municipios el financiamiento que debe ser del gobierno provincial al aplicarse el PROGRAMA BOLETO EDUCATIVO GRATUITO, y ser Comunas y Municipios un nexo para la concreción de dicho programa.



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Por lo expuesto solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto de comunicación.

**Diputada Provincial**

**CPN Jimena Senn**